

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 27 agosto de 2019

AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de las "Disposiciones Complementarias al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", el que suscribe LIC. JOSÉ LUIS MARTINEZ GARZA con número de Empleado 0280338, puesto de DIRECTOR CORPORATIVO adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en OAXACA los días 13 al 16 de agosto del 2019.

<p>Comisión desempeñada: Reunión de trabajo en la Representación de CONALEP ene le Estado de Oaxaca, con Sindicatos Representativos de Docentes de CONALEP de dicha entidad.</p>	
<p>Actividades Realizadas: Apoyar a la Representación de CONALEP en el estado de Oaxaca, con las peticiones de los gremios sindicales de docentes, respecto de la asignación de carga horaria.</p>	
<p>Conclusión y resultados obtenidos: Se firmó minuta en la que se establecieron ente otros los siguientes ACUERDOS con SUTDCEO: Revisión de los casos expuestos por SUTDCEO, respecto de la carga horaria, asignada a sus agremiados. Aceptación de docentes con perfil afín, condicionado a cumplir los requisitos a la brevedad posible. Revisión de documentación adicional presentada por el SUTDCEO Aceptación de la carga horaria asignada en los planteles Oaxaca, Huajuapán, Puerto Escondido, Juchitán, Tuxtepec y Salina Cruz. Compromiso de CONALEP de otorgar la formación didáctico-pedagógico, actualizaciones y capacitación con fines de certificación a los docentes con perfil condicionado. Reforzará los mecanismos para que la documentación de los docentes se verifique oportunamente para su validación. Así mismo se llevó a cabo reunión con agremiados de SITAC, procediendo a la revisión de los casos expuestos, en los que el sindicato acepto la asignación de la carga horaria.</p>	

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


JOSÉ LUIS MARTINEZ GARZA

FIRMA DE COMISIONADO